



Foto: Carolina Zambrano



14 al 17 de Octubre de 2019  
Lima, Perú

## **DECLARACIÓN DEL III CAPLAC**

### PARTE 2. RECOMENDACIONES PARA LA ACCIÓN, BAJO ENFOQUES INNOVADORES



# RECOMENDACIONES PARA LA ACCIÓN, BAJO ENFOQUES INNOVADORES

Los expertos en áreas protegidas, la sociedad civil organizada, integrantes de Pueblos Indígenas, la academia, representantes gubernamentales, guardaparques, científicos, mujeres, comunidades tradicionales o locales, jóvenes, las agencias de cooperación, representantes del sector privado, invitados de otros sectores y muchos otros interesados, seguros del valor de las áreas protegidas y conservadas como soluciones para el mantenimiento de los servicios de la naturaleza en favor de todos los seres vivos, acogemos con una serie de recomendaciones que inspiran acción, bajo enfoques innovadores, respecto a:

- La oportunidad para incentivar la mejor gestión posible de las áreas protegidas y conservadas, al servicio de la sociedad, a partir de las capacidades de todos los que contribuyen a través de recursos técnicos, humanos y financieros para el uso

sostenible de la biodiversidad, además de la concurrencia de sectores más amplios como el productivo, el financiero y la ciudadanía en general.

- La inmensa contribución de las áreas protegidas de América Latina y el Caribe al diseño, cumplimiento y puesta en marcha de estrategias contundentes frente a los compromisos internacionales de conservación de la naturaleza para el bienestar y el desarrollo sostenible, considerando el rol de estos espacios para la seguridad mundial y la posibilidad de escalar sus beneficios para el bienestar humano a escala global, a partir de decisiones políticas en el marco de las convenciones jurídicamente vinculantes, así como los espacios técnicos de formulación de estrategias efectivas que detengan los efectos de la emergencia global sin precedentes que vive el Antropoceno.



Foto: Imene Meliane

- Incrementar la capacidad de resiliencia para los sistemas de vida en los territorios mediante una gestión de áreas protegidas fortalecida y renovada, que considere necesidades actuales y futuras, en el marco de la planeación territorial más amplia y la articulación entre los países de la región bajo un enfoque adaptativo y ambientalmente sostenible.

## PRINCIPALES RECOMENDACIONES DEL CONGRESO

Bases para las recomendaciones del III CAPLAC: megadiversidad biológica y cultural al servicio de un planeta en la encrucijada

A partir de los diálogos y conclusiones temáticas surgidas del Congreso, se rescatan las siguientes *recomendaciones para la acción* que abarcan tanto las Directrices de Bariloche como las reflexiones de cada una de las áreas estratégicas y transversales del III CAPLAC, además de las discusiones durante los eventos especiales y paralelos. Los colaboradores, participantes y otros contribuyentes del Tercer Congreso de Áreas Protegidas de Latinoamérica y el Caribe, tomamos nota de la gran diversidad de visiones y abordajes, desde lo institucional y la experticia individual, reconociendo el rol de todos los actores de la conservación y el uso de la biodiversidad, sugerimos las siguientes **recomendaciones para la acción**:



Foto: Roberto Ariano

## Recomendaciones desde la perspectiva histórica: de Bariloche a Lima

Una década de aprendizajes, factores de éxito y desafíos, que fue posible evidenciar mediante el informe de percepciones sobre avances en la implementación de las Directrices de Bariloche en la pasada década, da cuenta de la necesidad de consideraciones claves para la acción post-Lima:

- Guiar la **creación de nuevas áreas protegidas** en base a estudios que identifiquen vacíos de conservación y

conectividad, considerando todos los tipos de gobernanza y categorías de manejo.

- Crear mecanismos efectivos para tomar las lecciones aprendidas y buenas prácticas de **los casos pilotos exitosos** y extender su práctica al resto de la región, en torno a las principales temáticas de las temáticas abordadas por las directrices (gestión y enfoque ecosistémico; áreas marinas protegidas; cambio climático; valores culturales, sociales y espirituales; mecanismos de intercambio de información; foros, reuniones y plataformas; mecanismos de financiamiento; capacidades

de los gestores y responsables de áreas protegidas; evaluación de la efectividad del manejo y compensación por servicios ambientales), además frente a los enfoques ecorregionales, la gobernanza y el bienestar humano.

- Dar continuidad y fortalecer las prácticas de colaboración iniciadas con **apoyo de la cooperación internacional y las ONG**, y en relación a las capacidades de gestión apropiadas (conocimiento, financiamiento, programas de profesionalización para gestores), la atención de los principios de la buena gobernanza, la integración de la gestión de las áreas protegidas con los procesos locales y del paisaje de entorno, la formación de redes colaborativas para el trabajo conjunto y el intercambio de información y el respeto a los marcos internacionales, evitando depender de dichos apoyos.
- Realizar esfuerzos más efectivos, para poner en valor los **beneficios que otorgan las áreas protegidas** y el impacto económico y espiritual que estos tienen en el bienestar humano.
- Continuar con el trabajo de la UICN posicionando temáticas de gestión y conectividad

en la **agenda política de los países a escala nacional y regional**, e incentivar la colaboración de organizaciones regionales (ej. Organización del Tratado de Cooperación Amazónica).

- Impulsar más mecanismos que aseguren la **sostenibilidad financiera de las AP** a través de mayor apoyo político, sumando apoyos privados y compensación por servicios ambientales, entre otras estrategias.
- Seguir avanzando en el desarrollo de herramientas para la **medición de la efectividad de la gestión**, llevándolas además a sistemas subnacionales, privados y comunitarios.
- Fortalecer los esfuerzos para la **buena gobernanza** en las AP, incorporando todos sus componentes y principios, más allá de los esfuerzos de participación, así como reconocer y exaltar los casos de éxito donde se reconocen diversos tipos y actores para la toma de decisiones en la conservación de las áreas protegidas e integrar el enfoque de equidad de género y participación de la juventud como aspectos fundamentales para avanzar en la buena gobernanza de las áreas protegidas.

- Avanzar en la incorporación de la variable de **cambio climático** en la gestión de las AP, particularmente en la planificación con enfoque adaptativo y en el diseño e implementación de estrategias de adaptación basadas en ecosistemas.
- Fortalecer las capacidades para la comprensión teórica y aplicación práctica del **enfoque ecosistémico**, como el marco ideológico que sustenta el paradigma moderno de la conservación.
- Se considera necesario **intervenir más en las políticas públicas** a favor de las áreas protegidas, e incentivar mucho más la inversión desde los actores públicos y los privados, incluso aquellos menos tradicionales como la banca de desarrollo y las empresas por medio de responsabilidad social, etc.
- Se requiere un **abordaje interdisciplinario** amplio para los sistemas de áreas protegidas, que permita conocer, comprender, gestionar y promover un enfoque de gestión basado en los diversos y complejos sistemas sociales, culturales y biológicos.
- Generar **propuestas y metas de largo alcance frente a los factores de cambio global** más apremiantes, resaltando la relación entre áreas protegidas y servicios de la naturaleza, resiliencia climática, bienestar y salud, productividad y medios de vida, desarrollo sostenible y en general, conservación para la vida.
- Potenciar y extender la experiencia regional para la **profesionalización** de gestores de AP y de personas vinculadas con otras medidas exitosas de conservación.
- Analizar en profundidad los **factores habilitantes y los desafíos identificados**, para generar estrategias que potencien los primeros y ayuden a sortear los segundos.
- Dar **seguimiento a los sistemas de APs**, para encender alertas internacionales ante los retrocesos y brindar apoyo a las instituciones para mantener los adelantos alcanzados, cuando estos se vean amenazados por los cambios de rumbo propios de la dinámica de los sistemas políticos de nuestros países.

## Recomendaciones temáticas: acción desde la innovación

Sociedad y áreas protegidas:  
conexiones para el bienestar

1. Se debe reconocer que hay **significados culturales y espirituales asociados a la naturaleza**. Para ello, es preciso integrar esos valores en las estrategias de manejo y gestión de las áreas protegidas, en estrecho diálogo con los grupos sociales relacionados a aquellas, y reconociendo la significancia de situaciones dogmáticas, cosmovisiones y elementos espirituales, como el diálogo interreligioso

2. Lo anterior es posible mediante la **protección de los sitios de valor para y por comunidades originarias**, divulgando las directrices y recomendaciones internacionales sobre buenas prácticas para manejo y gestión de sitios naturales sagrados en áreas protegidas.

3. Se requiere **fomentar enfoques multiculturales** en la gestión de áreas protegidas y construir capacidades sobre esta temática dirigida a los actores responsables de la gestión y

manejo de las áreas protegidas, en respeto de los derechos de los pueblos tradicionales e indígenas, preservando su autenticidad sociocultural y sus valores tradicionales, materiales e inmateriales.

4. Se debe lograr la cuantificación, valoración y comunicación masiva de los **servicios ecosistémicos** que vienen de ambientes naturales, además de poner en valor su impacto en el mediano y largo plazo en los diferentes elementos del bienestar humano, es una herramienta importante para contrarrestar el discurso cortoplacista sobre el desarrollo económico de algunos proyectos. En ese sentido, los instrumentos de valoración de bienes y servicios ecosistémicos deben *incluir el valor integral de las áreas protegidas* (económico, social y ambiental) y especialmente considerar las percepciones locales.

5. Se deben fortalecer las capacidades para facilitar procesos sistemáticos y continuos de **diálogo público**, que puedan persistir más allá de los cambios propios de las dinámicas de los territorios.



Foto: Guardaparques Voluntarios - Defensores del Chaco

6. La planificación y ejecución de las **actividades productivas** en las áreas protegidas deben considerar la participación de todos los actores (comunidades locales, empresas, gobierno, ONG, universidades e instituciones de investigación, entre otros).

7. El **turismo sostenible en las áreas protegidas** es el servicio ecosistémico cultural con el mayor potencial para generar impactos económicos positivos para las comunidades involucradas; también promueve el acceso de las personas a las áreas naturales y el apoyo de la sociedad para la conservación de la naturaleza. Por lo tanto, se debe brindar a los visitantes experiencias significativas y de alta calidad que contribuyan a un mayor sentido de compromiso con

la naturaleza y las áreas protegidas. Además, se debe garantizar operaciones económicas viables, respetuosas y equitativas a largo plazo, proporcionando beneficios socioeconómicos distribuidos equitativamente a todos los titulares de derechos, promoviendo los medios de vida de las comunidades de acogida y contribuyendo al alivio de la pobreza.

Áreas protegidas en compromisos globales, visiones ecorregionales, otras alianzas y oportunidades internacionales

8. Las APs tienen un rol fundamental en el **cumplimiento de los objetivos y metas internacionales**, como los ODS y las metas de la CDB, entre otros. Por ello, los gobiernos y agencias

multilaterales y de cooperación internacional de diferentes continentes, deben continuar apoyando y financiando proyectos/programas de implementación de los sistemas de áreas protegidas en los países de América Latina, buscando una ideal representatividad y cualidad en la gestión para el cumplimiento de sus objetivos.

9. Las **metas y reconocimientos internacionales pueden impulsar** la búsqueda de una **mayor representatividad de las APs**. Por tanto, se deben impulsar las denominaciones internacionales tipo sitio Ramsar y reservas de la biósfera, principalmente en su rol de articulación con los territorios y mecanismos de gestión y gobernanza para la promoción del desarrollo sostenible y la protección y recuperación de espacios naturales emblemáticos.

10. Los **procesos de monitoreo y evaluación** deben ser muy bien contruidos, conducidos y reportados para lograr buenos resultados en la gestión adaptativa, como base para cumplir con los objetivos de una AP.

11. Cuando un sistema nacional/federal se presenta débil

o marchando atrás, o cuando no logre cubrir todos los vacíos de conservación, se debe promover que los **niveles subnacionales (provinciales o departamentales)** asuman roles importantes en la creación y gestión de APs.

12. En el contexto de los **gobiernos locales**, dada su importancia como componentes de estrategias para la conservación, se debe promover la implementación de instrumentos como fondos de agua, ciencia ciudadana, monitoreo participativo, bosques modelos, acuerdos de conservación, restauración participativa, alianzas público-privadas.

13. Se debe lograr una integración efectiva de los **sectores productivos** y un diálogo claro que permita establecer aportes concretos a los cambios de modelos de desarrollo, y además establecer relaciones claras en los usos y aprovechamiento de los territorios donde están las AP.

14. En un contexto de **vulnerabilidad a cambios climáticos** y la evidencia científica demostrada, los grandes biomas de la región deben ser protegidos en suficiente extensión (mayor al 50% en algunos casos),

priorizando áreas de corredores y considerando los efectos del cambio climático.

15. Dado que, para algunas especies, las áreas protegidas aún no conectan efectivamente las **rutas migratorias** y en el contexto de la **planificación integrada transfronteriza** de AP, el intercambio a nivel de área protegida debe reflejarse en acciones intersectoriales, es altamente recomendable gestionar mosaicos de figuras de conservación que preferiblemente a su vez, cuenten con designaciones internacionales, para realizar monitoreos y utilizar información sobre las presiones y oportunidades que se generan en grandes paisajes y así poder generar soluciones integradas (entre varios sectores y países) e integrales (que respondan a toda la complejidad del territorio).

16. En países donde hay un **conflicto con nuevos usos de la tierra** en zonas declaradas como AP con anterioridad a esos cambios, los cuales son incentivados por políticas públicas, se deben establecer acciones interinstitucionales lideradas a través de la voluntad política, que controlen de manera efectiva la

proliferación de la minería y las economías ilegales.

17. En cuanto a las **evaluaciones de efectividad del manejo**, es necesario avanzar bajo estándares internacionalmente establecidos, considerando para ello el estándar Lista verde de Áreas Protegidas y Conservadas de la UICN como un importante referente, considerando que ofrece el mejor set de indicadores y fuentes de verificación que, al ser adaptados a las jurisdicciones (países y/o regiones), permite mecanismos de seguimiento y reportes comunes.

Áreas protegidas en sistemas, enfoque de paisajes, gestión de territorios más amplios e integración con sectores sociales y económicos

18. La **visión y gestión integral** del territorio es prioritaria, por ello se debe participar, integrarse e incidir en los instrumentos de planeación del desarrollo y ordenamiento territorial a diferentes escalas. Además, existen múltiples aproximaciones de **gestión intersectorial**, las cuales se recomienda que sean evaluadas y monitoreadas, para generar mecanismos eficientes de conservación de la biodiversidad, de

sostenibilidad socio-ecológica de los territorios y de producción sostenible de servicios y bienes fundamentales para el bienestar de las sociedades.

19. Se requiere reconocer y promover la diversidad de modelos de gobernanza, roles y saberes, incluyendo el reconocimiento a los esfuerzos de los Pueblos Indígenas y comunidades locales bajo modelos compartidos y territorios de vida, y en ese sentido la región tiene un gran potencial para identificar y dar mayor visibilidad a las **otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMECA)**, lo que se convierte en una oportunidad para incluir su aporte a las metas de conservación y la conectividad como un reconocimiento y promoción de esa diversidad de tipos de gobernanza. En esa misma línea debe explorarse el rol de conservación que pueden jugar los sectores productivos, por ser principales generadores de transformación de los ecosistemas.

20. Los actores locales, gestores ambientales y científicos de todas las disciplinas necesitan generar evidencia sustancial para que las **Soluciones basadas en la Naturaleza** sean parte

integral de los instrumentos de desarrollo a diferentes escalas.

Conservación colaborativa, participación multisectorial en la gestión, responsabilidad social del sector privado, innovación necesaria en las áreas protegidas y zonas de influencia

21. Sobre el tema del financiamiento, la prioridad de los Estados debe ser asegurar la **sostenibilidad financiera** en el marco de los objetivos de gestión de las áreas protegidas y de los Sistemas Nacionales de AP, para su manejo efectivo desarrollando e implementando herramientas económicas innovadoras con la participación de otros actores que ayuden a cerrar brechas y generar más negocios. Además, la gestión institucional debe lograr políticas de contratación de personal que aseguren la estabilidad y selección por mérito de sus funcionarios. También, deben enfocarse en mejorar la eficiencia en el uso de los fondos con que cuente en el área protegida, estableciendo brechas y estrategias claras que puedan cubrirlas.

22. Cada vez se reconoce más la urgencia del **monitoreo de la diversidad biológica y del**

**bienestar humano** como un aspecto crítico para una gestión de las áreas protegidas adaptativa y basada en resultados. En ese sentido, se debe contar con una participación de activa de las comunidades en las acciones de monitoreo, como una oportunidad de aprendizaje compartido que permite avanzar hacia la reducción de desigualdades locales, entre otras, las desigualdades de género, valorar las diversas formas de conocimiento, un mayor reconocimiento a la importancia de la conservación de la biodiversidad, genera oportunidades para la gestión de conflictos y proporciona información apropiada para la toma de decisiones para la gestión. Deben capitalizarse y fomentarse las experiencias y oportunidades para integrar el monitoreo científico (ecológico, social y económico) con el conocimiento tradicional y el uso de nuevas tecnologías para la gestión de áreas protegidas y la gestión de paisajes de conservación.

23. En materia de **participación social**, se reconoce la necesidad de más espacios para la participación efectiva de la sociedad, fomentando en particular la de mujeres y jóvenes, para debatir y posicionarse de

manera organizada sobre temas relacionados con las AP y ampliar la difusión del conocimiento como un medio para permitir dicha participación.

24. La gestión de las AP debe integrar a la comunidad para reducir la brecha en materia de **calidad de vida, por medio del fomento de prácticas exitosas**, por ejemplo las buenas experiencias de comercio justo posicionando el cooperativismo como una estrategia para apoyar comunidades y construir corredores de conservación, así como las iniciativas y políticas respecto a la producción sostenible y la conservación colaborativa, como alternativas económicas para las comunidades locales y en beneficio de la reducción de presiones hacia los ecosistemas y la naturaleza.

25. Dado que se reconoce que existen desafíos comunes para llevar a cabo procesos de **educación y comunicación** en áreas protegidas, se debe trabajar de forma conjunta en soluciones para los desafíos, por ejemplo: el alcance y la frecuencia de las acciones, la financiación, la articulación institucional, la participación de los jóvenes y el entorno propicio que a veces implica



voluntad política, fortalecer capacidades en el ámbito pedagógico y de educación, así como la necesidad de innovar y evaluar.

26. En materia de **capacidades**, se debe seguir avanzando hacia la profesionalización, entendida como el logro de las competencias de los gestores de las AP para un buen desempeño y efectividad, lo cual producirá mejores resultados de conservación.

27. Para mejorar la **gestión del conocimiento**, es necesario trabajar en el uso de nuevas tecnologías como factor clave para contar con información que permita tomar decisiones adecuadas para la gestión de las áreas protegidas, para lo cual hay cada vez más oportunidad de innovación.

28. La **ciencia ciudadana** en sus distintos enfoques, ofrece una oportunidad única de vincular a diversos actores en la generación de información y su uso para la conservación, particularmente para su empoderamiento de los esfuerzos de conservación. Para esto, se requiere usar distintas formas de comunicación, involucrando a distintos grupos, avanzando hacia la gestión de conflictos socio-ambientales y mejorando la gobernanza de las áreas protegidas.

29. Hay una necesidad de desarrollar materiales para apoyar **procesos de comunicación** que valoren la biodiversidad ambiental, social y cultural de las áreas protegidas. Para esto se deben construir mecanismos de comunicación hechos por las

comunidades locales para las comunidades locales.

Bienestar y áreas protegidas - relaciones con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

30. A partir de iniciativas existentes y a fin de visibilizar el **rol de las áreas protegidas para a los ciudadanos**, se insta a promover mayor acercamiento de la población urbana con las AP, sus recursos naturales y su significación cultural, un mejor entendimiento de cómo éstas operan y la participación efectiva de la ciudadanía en su cuidado y beneficios.

31. Es latente la **separación entre economía y conservación**, por tanto, es deseable buscar formas creativas para traducir a los seres humanos del verdadero valor de la naturaleza para la economía y valorarla integralmente, haciendo clara para la sociedad la relación de las AP con los objetivos de desarrollo sostenible.

32. A la fecha, no se evidencia una **relación transparente** entre el sector privado (empresas), el Estado y las comunidades, que ayude a evitar conflictos, por lo cual se deben tender

los puentes para la generación de diálogo y el logro de acuerdos entre los tres sectores del desarrollo sostenible.

Áreas protegidas y los cambios climáticos

33. Hay que impulsar mucho más la alineación de diversas agendas a través de metas del CDB y la CMCC, entre otras. Es necesario también articular e incidir la política pública para integrar las AP como instrumento de desarrollo, para lo cual se requiere información sobre los beneficios económicos de las AP.

34. Para acelerar la visibilización del rol de las AP frente al cambio climático, hay que hacer énfasis en la **contribución de las AP a otros aspectos** como la disminución de la pobreza, salud, reducción de riesgo y seguridad. Sobre todo, hay que redoblar los esfuerzos con otros sectores para comunicar el valor y aporte de las AP.

35. Es necesario empezar a priorizar los instrumentos de manejo y políticas hacia los sistemas de áreas protegidas, dejar de pensar en especies y **pensar en procesos.**

36. Se debe aterrizar la discusión global a las **soluciones locales** para que abonen a escala global.

37. Mejorar la **accesibilidad de recursos internacionales** para trabajar en proyectos locales por parte de ONG de base, incrementando los pocos recursos existentes en la actualidad para uno de los más grandes problemas globales.

38. Hace falta liderazgo ambiental en los países, se debe hacer el **relevo generacional, y escalamiento**. Hay que formar líderes en el territorio que tengan la capacidad de relacionarse con los a todos los niveles, y fortalecerlos, en particular los líderes jóvenes que están emergiendo.

39. Hay que tejer redes de colaboración y de conocimiento, así como fortalecer las existentes. Se debe trabajar en hacer una “apertura” de mentes y voluntades que permitan la formación de esas redes.

40. Es necesario encontrar las formas para **comunicar el cambio climático** y traducir la ciencia al sentido de urgencia para comunidades, gobiernos, sector

privado, etc. Igualmente siguen faltando datos, hay que invertir más en la ciencia pues es importante para la planificación a nivel regional.

41. Es necesario generar mecanismos de financiamiento innovadores e integradores. Se debe fortalecer la economía azul como uno de estos mecanismos en la gestión de la biodiversidad marino-costera.

42. El tema de **soluciones basadas en la naturaleza** es importante que se promueva y se integre en la parte política pública nacional e internacional, instando a integrar estas soluciones con otros sectores del desarrollo y mercados.

Áreas protegidas: conservación y sostenibilidad marino-costera

43. Revisar y adecuar los marcos legales e institucionales para generar mecanismos efectivos de coordinación interinstitucional que agilice y sincronice la gestión de las áreas marinas protegidas; es importante lograr una **armonización de jurisdicciones y normativas entre las diferentes instancias** de gobierno con competencias en el mar.



44. Se requiere mayores esfuerzos y financiamiento para **consolidar la gestión** de estas áreas marinas protegidas, integrando la academia, gobiernos y comunidades locales.

45. Fomentar que las AMP sean diseñadas e implementadas en consideración de usos ancestrales de Pueblos Indígenas y comunidades pesqueras locales, involucradas desde su concepción y creación.

46. Asegurar que todos los **esfuerzos orientados hacia el ordenamiento espacial marino**, con un enfoque ecosistémico y de sostenibilidad a largo plazo, respeten los usos tradicionales de las comunidades locales e indígenas.

47. Hacer esfuerzos para que los **beneficios derivados** de las

AMP sean distribuidos de manera justa y equitativa; para ello, se hace un llamado a los gobiernos, academia y las organizaciones no gubernamentales para realizar los estudios necesarios a diferentes escalas que permitan evidenciar los costos y beneficios generados por la actividad turística, acuícola y pesquera en AMP y ecosistemas marinos aledaños.

48. Promover la implementación de las **directrices voluntarias para la sostenibilidad de pesca artesanal de pequeña escala** en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza y reconocer los modelos de gobernanza de áreas protegidas promovidos por la FAO, la UICN, y la CDB.

49. Realizar esfuerzos decididos por declarar áreas

exentas de **explotación minera y de gas** a lo largo de las Zonas Económicas Exclusivas en todos los países de América Latina.

50. Fortalecer la acción orientada a **mejorar la resiliencia de los países insulares** de América Latina y el Caribe y realizar todos los esfuerzos necesarios para generar recursos que permitan con urgencia la implementación de estrategias adecuadas a su contexto.

#### Interconexiones y áreas protegidas

51. Los análisis más recientes de conectividad ecorregional o nacional generalmente indican que los países, a pesar de alcanzar la **Meta 11 de Aichi**, tienen un porcentaje bajo de áreas protegidas terrestres y marino-costera bien conectadas. Se debe reforzar la conservación de los espacios de conectividad, logrando por lo menos un 15% de áreas protegidas adecuadamente conectadas para garantizar la permanencia de los procesos ecológicos a escala del paisaje.

52. Se requiere de un **enfoque multi-sectorial** en el cual se incorporen los gobiernos locales, para trabajar conjuntamente iniciativas de gestión de áreas

protegidas, cambio climático, conservación de la conectividad y conservación transfronteriza, en función de su impacto en el territorio y las agendas de desarrollo sostenible.

53. Los **procesos de participación** deben de abrirse en el ámbito de la formulación de las políticas públicas relacionadas con la gestión de las áreas protegidas.

54. Es importante la **inversión** en esquemas y mecanismos de gobernanza colaborativa con la participación de los actores interesados.

55. Se necesita desarrollar e intensificar los esfuerzos de **comunicación** enfocados hacia el entendimiento del valor de las áreas protegidas como soluciones basadas en la naturaleza para el bienestar humano.

56. Se necesita dirigir el financiamiento hacia las zonas prioritarias para la **conectividad en el ámbito de paisaje**, incluyendo el establecimiento de nuevas áreas protegidas o la implementación de estrategias complementarias de conservación que favorezcan la conectividad estructural y funcional de los paisajes.

Recomendaciones adicionales: pautas de una visión común hacia una nueva década de oportunidades para la naturaleza, las áreas protegidas y el bienestar de las personas en América Latina y el Caribe

Respecto de la situación de guardaparques en América Latina y el Caribe:

- Velar por la **vida y bienestar** de las y los guardaparques, a través de marcos jurídicos, adecuados para el cumplimiento de sus funciones y el reconocimiento de la profesión dentro de los escalafones gubernamentales.

- Garantizar la **estabilidad laboral** para optimizar el manejo dentro de las unidades de conservación, con el aumento de guardaparques a planta permanente o nombramiento regular.

- Incluir formalmente a guardaparques en la **formulación de instrumentos técnicos** - metodológicos (planes de manejo, planes operativos y otros) y reglamentos institucionales dado que cuentan con la experiencia en terreno y sus aportes son muy valiosos.

- Crear instancias a nivel central dentro de los sistemas

de áreas protegidas nacionales, provinciales y otros con participación de las asociaciones y organizaciones de guardaparques **para asesorar en la toma de decisiones** en los ámbitos ambientales, culturales y sociales de las unidades de conservación.

- Es imprescindible que se tenga en cuenta al colectivo de guardaparques para la **participación** activa en los futuros congresos de áreas protegidas regionales y mundiales.

- Es importante exhortar a las autoridades gubernamentales de los sistemas de áreas protegidas de Latinoamérica y El Caribe a tener en cuenta el documento **Diagnóstico Regional de la situación laboral de Guardaparques en Latinoamérica** para iniciar con cambios urgentes para revertir la realidad en la cual desempeñan sus funciones.

- Se debe apoyar la creación de la Federación Latinoamericana de Guardaparques, como mecanismo que ayudará a ese colectivo a enfrentar los nuevos retos que las áreas protegidas presentan en la actualidad y a prepararse para desarrollar alianzas estratégicas con gobiernos y organizaciones no gubernamentales para

mejorar sus condiciones laborales, sociales y económicas, lo que se verá reflejado en el mejor manejo de las unidades de conservación de Latinoamérica y El Caribe.

**Respecto al manejo de incendios:** Es imprescindible buscar establecer un programa internacional e interinstitucional regional que involucre a las comunidades locales y contemple la generación de conocimiento y la evaluación de daños y pérdidas como consecuencias de los incendios, así como la recuperación y restauración en las áreas afectadas con base en las especies de fauna y flora nativas de cada ecosistema.

**Respecto al rol de los gobiernos locales:** Se considera fundamental promover el diálogo sobre la importancia de las áreas protegidas y conservadas a nivel de los gobiernos locales en foros técnicos de incidencia, realizar discusiones y análisis a nivel regional, promover la gobernanza y la cooperación multinivel para acciones más integradas de la gestión efectiva, fomentar la creación y la gestión efectiva de áreas protegidas y otras medidas de conservación a nivel local incluso a través de ajustes en los marcos normativos e

institucionales, e involucrar a los gobiernos locales en la definición e implementación de planes y programas nacionales de sistemas de áreas protegidas.

**Respecto de los Territorios y áreas conservados por Pueblos Indígenas y comunidades locales:** Se hace necesaria la creación de mecanismos a nivel regional y nacional que permita monitorear la implementación de los estándares internacionales sobre obligaciones en materia de derechos de Pueblos Indígenas y comunidades locales, conservación y cambio climático, incluyendo resoluciones del Congreso de la Naturaleza y las directrices sobre derechos de los defensores y las defensoras de la naturaleza (UICN, CIDH, ONU), con la participación de los TICCA, y promover la construcción conjunta de marcos normativos y políticas públicas de conservación de la naturaleza basada en derechos, respetando el derecho al consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas y las comunidades locales, considerando el financiamiento necesario para el reconocimiento, protección efectiva y apoyo a los TICCA y la garantía de los derechos indígenas.



Foto: Imene Meliane

### Respecto al monitoreo para la evaluación de los resultados de la gestión de áreas protegidas:

- Es importante fortalecer el monitoreo y evaluación con el fin de que sea factible evaluar efectividad en términos del logro de los resultados deseados (intermedios y finales o impacto).
- Se debe promover que las **teorías de cambio** de las áreas protegidas permeen los diferentes instrumentos de planificación a partir del aprendizaje y las diferentes herramientas, integrando las diferentes escalas de gestión.

- Se debe entender y abordar el ciclo de **manejo adaptativo** como un proceso vivo e integrado al resto de los procesos de gestión: por tanto, se debe fomentar la participación de los actores claves en todo el ciclo de manejo adaptativo y la necesaria gestión conjunta permanente, entendiendo que las fases del ciclo de gestión (planificación, implementación, monitoreo, evaluación, aprendizaje y adaptación) deben estar correctamente articuladas entre sí y al servicio de una mejor toma de decisiones de manejo y no como procesos independientes.



Foto: Jenny Gruenberg

- Se considera importante lograr un **cambio de enfoque** que permita transitar a un monitoreo al servicio de la gestión y que contribuya a la toma de decisiones. Para esto es necesario contar con una **visión compartida** sobre este tipo de monitoreo, contar con instrumentos que lo faciliten y que los actores claves perciban los beneficios asociados, así como líderes que permitan procesos de cambios.

- El desarrollo de habilidades blandas o habilidades sociales es crítico para la gestión de APs: por tanto, es necesario

apoyar el desarrollo de habilidades claves como el liderazgo a diferentes niveles para sostener un proceso de innovación y de aprendizaje colectivo; de estas habilidades dependerá fuertemente la posibilidad de avanzar en un proceso de cambio y hacer realidad un monitoreo y evaluación que genere información sobre puntos clave de decisión para mejorar las acciones, lograr los resultados deseados y avanzar entonces en una gestión que garantice la conservación de las áreas protegidas (no sólo en cantidad sino también en calidad), que asegure que la provisión de servicios ecosistémicos se

mantiene y se generan beneficios asociados para la población.

### **Respecto a la equidad de género y enfoque intergeneracional:**

Los jóvenes, hombres y mujeres de diversos orígenes, visiones, edades, creencias y orientaciones, también proponen y se comprometen a avanzar en acciones puntuales respecto a asuntos centrales como los conocimientos tradicionales, los derechos, la gobernanza, la equidad, la comunicación y la visión estratégica respecto del papel de todos los grupos, las cuales son consignadas en las respectivas Declaraciones Anexas parte de esta Declaración de Lima.

### **Respecto de la contribución de la Redparques:**

- Considerando la capacidad que tiene la Redparques para convocar encuentros de la magnitud del CAPLAC, reconocida y admirada por redes de similar alcance en todas las regiones del mundo y que logra **enlazar el conocimiento producido por la UICN a la gestión de las áreas protegidas a través de los directores de los Sistemas Nacionales, continuar acercando a los gobiernos con los distintos actores** de la ciencia, la

investigación, la cooperación y los equipos de trabajo en terreno, a fin de mejorar y reforzar las capacidades del personal involucrado en la gestión de áreas protegidas a partir de dichos conocimientos.

- Teniendo en cuenta la experiencia y saberes de los actores involucrados en la gestión de áreas protegidas de América Latina y el Caribe, la Redparques juega un papel fundamental para que, a través de redes de expertos como la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN, tales **aprendizajes** puedan ser compartidos y puestos a disposición de todos quienes las requieran, tanto en el continente como fuera de aquel.

- En este mismo sentido, la Redparques continuará fortaleciendo los **vínculos entre las dimensiones técnica y política de la gestión** de las áreas protegidas y conservadas, buscando atterrizarse en campo las directrices internacionales en la materia, incluyendo asuntos tan fundamentales como el trabajo con Otras Medidas Efectivas de Conservación basadas en áreas.

- La Redparques, de la mano con otras redes de trabajo,

impulsará el intercambio de experiencias y perspectivas entre países de los hemisferios norte y sur, dando mayor visibilidad al trabajo de los equipos en las áreas y generando mayores posibilidades de generar alianzas de largo plazo para mantener actualizadas las tendencias para el manejo y la gobernanza de dichas áreas.

- Se necesita fortalecer capacidades a todos los niveles de gestión, así como el trabajo bajo un enfoque de paisaje integrado.

### **Respecto del camino a seguir para el logro de una conservación efectiva y equitativa:**

- Ampliar el reconocimiento de que la Agenda post 2020 de la CDB tiene que ser muy ambiciosa, con objetivos claros y medibles, con un balance entre cobertura en porcentaje y la calidad de la conservación. El desafío es tener una meta simple y fácil de comunicar, equivalente a los 1,5 grados centígrados del CMNUCC, que busque alcanzar una no pérdida neta al

2030 y hacia una ganancia neta al 2050.

- La Agenda post-2020 tiene que estar basada en un proceso de amplio consenso entre gobiernos, sociedad civil y sector privado.

- Hacer más ambicioso el mandato de la CDB y elevar el nivel político: necesitamos un “Acuerdo de París” para la biodiversidad, superando el pensamiento en silos y trabajando de forma articulada con el CMNUCC y la Agenda 2030.

### **Respecto de los compromisos voluntarios como soluciones al bienestar y al desarrollo sostenible:**

Como parte integral de la presente Declaración, gobiernos y colectivos manifestaron la voluntad para adelantar acciones concretas respecto de las temáticas más apremiantes y que están relacionadas con el quehacer de dichos actores, las cuales se encuentran en la Parte 3: Soluciones y Compromisos para el Desarrollo Sostenible y el Bienestar.



Foto: Diego Crajales



**III CONGRESO DE  
ÁREAS PROTEGIDAS  
DE LATINOAMÉRICA  
Y EL CARIBE**